

DEPENDENCIA: DIF MUNICIPAL
REFERENCIA: DIRECCION GENERAL
Nº DE OFICIO: DG / 0688 / 2021

ASUNTO: ORDEN DE COMISION

LIC.KARLA SANABRIA ALBOR
OFICIAL ADMINISTRATIVO
P R E S E N T E:

SIRVASE TRASLADARSE A LA Comunidad de CHUNYAX CHE, QUINTANA ROO.

EN DONDE SE SERVIRA A DESEMPEÑAR LA SIGUIENTE COMISION: Trasladar a la trabajadora social la Lic. Itzel Montserrat Mata Games, para realizar trabajo de campo y/ o investigación al C. URBANO CAUICH ABAN, en el domicilio conocido en la comunidad de Chunyax Che, perteneciente al municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.

El (los) día (s) 20 de Julio del 2021

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente

Fpe. C. Pto. Q. Roo. a 20 de Julio del 2021



MTRA. ELDA CONCEPCION RAMIREZ SALAZAR
Directora Gral. Del DIF Municipal



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIF MUNICIPAL
DIRECCION GRAL
MUNICIPIO
FPE. C. PTO. Q. ROO
2018 - 2021
Tiers Rumbel

C.c.p.- Ing. Mayra Isela Tuz Dzidz.-Jefa del Depto. de Recursos humanos del H. Ayuntamiento.
su conocimiento,
C.c.p.- Archivo



NOMBRE: KARLA SANABRIA ALBOR
COMISION: A la Comunidad de CHUNYAX CHE, QUINTANA ROO.

SALIDA

LLEGADA

20 JULIO 2021

20 JULIO 2021

CERTIFICO QUE EL COMISIONADO CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LAS FECHAS QUE SE CITAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE CONFORMIDAD A SU OFICIO DE COMISION.

No. 0688


MTRA. ELDA CONCEPCION RAMIEZ SALAZAR
DIRECTORA GENERAL DEL D.I.F. MPAL

DIF MUNICIPAL
DIRECCION GRAL
MUNICIPIO
FPE. C. PTO. Q ROO
2018 - 2021

FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO A 20 DE JULIO DEL 2021

LLEGADA

SALIDA

20 JULIO 2021

20 JULIO 2021

DIA MES AÑO

DIA MES AÑO

LA OFICINA CERTIFICA QUE EL COMISIONADO PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE CITAN Y PARA LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE ACUERDO AL OFICIO ANTES CITADO

NOMBRE


NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
DE LA OFICINA FORANEA

SELLO



Calle 61-A entre 50 y 52, colonia Cecilio Chi, Felipe Carrillo Puerto
C.P. 77230. Tel. 983 102 9358.

SUB DELEGACIONES
CHUNYAXCHE
MUNICIPIO
FPE. C. PTO. Q ROO.
2018 - 2021
Tiene Rumbel

002082



ORDEN DE MINISTRACION DE VIÁTICOS



DEPENDENCIA: D.I.F. MUNICIPAL

LUGAR Y FECHA: FELIPE CARRILLO PTO., Q. ROO A 20 DE JULIO DEL 2021
FELIPE CARRILLO PUERTO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

KARLA SANABRIA ALBOR R.F.C.: _____ NIVEL _____
PUESTO: OFICIAL ADMINISTRATIVO. CLAVE _____

COMUNICACIÓN DE LA COMISION

ME PERMITO COMUNICAR A USTED SU COMISION A: LA COMUNIDAD DE CHUNYAX CHE, QUINTANA ROO DURANTE 1 DIA(S) 20 DE JULIO DEL 2021, TRABAJOS A DESEMPEÑAR Trasladar a la trabajadora social la Lic. Itzel Montserrat Mata Games, para realizar trabajo de campo y/ o investigación al C. URBANO CAUICH ABAN, en el domicilio conocido en la comunidad de Chunyax Che, perteneciente al municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, MEDIO DE TRANSPORTE: Vehiculo Oficial.

LUGARES Y PERIODOS DE COMISION	DIAS	CUOTA DIARIA	IMPORTE
COMUNIDAD DE CHUNYAX CHE, Q.ROO	1		50.00
OBSERVACIONES		TOTAL \$	\$50.00

002083

DATOS DE PAGO

No. DE CHEQUE _____ IMPORTE \$ _____ No. DE POLIZA _____
APLIC. PRESUPUESTAL Y CONTABLE

RECIBI LA CANTIDAD DE \$ 50.00 (son: Cincuenta Pesos 00/100 M. N)

EFFECTIVO _____

EL SRRO. DE HACIENDA
MUNICIPAL

LIC. MELCHOR GOMEZ RIVERA
NOMBRE Y FIRMA

DIRECCION GRAL.

AUTORIZACION
JEFE INMEDIATO DEL
COMISIONADO

MTRA. ELDA CONCEPCION RAMIREZ

CARRILLO

DIREC. GRAL. DEL D.I.F. MPAL.

NOMBRE Y FIRMA

COMISIONADO

LIC. KARLA SANABRIA ALBOR

NOMBRE Y FIRMA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSE ESQUIVEL YARGAS

NOMBRE Y FIRMA

Calle 61-A entre 50 y 52, colonia Cecilia Chi, Felipe Carrillo Puerto

C.P. 77230, Tel. 983 102 9358.

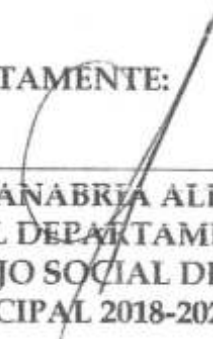
LICDA. GLADIS DEL CARMEN TUN PECH.
DELEGADA DE LA PROCURADURIA DE PROTECCION DE NIÑAS,
NIÑOS, ADOLESCENTES Y LA FAMILIA.
PRESENTE:

ASUNTO: FECHAS PARA T.S
N° DE OFICIO: DIF/238/ T.S
FECHA: 05/JULIO/2021

Por medio de la presente me dirijo a usted para proporcionar fecha y hora para la realización DE TRABAJO SOCIAL Y/O INVESTIGACION al C. URBANO CAUICH ABAN, derivado del expediente familiar 219/2019, relativo al JUICIO ORAL DE CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR DE ALIMENTOS, ubicado en el ampliamente conocido en la comunidad de Chunyax Che, perteneciente a este municipio de esta ciudad de Felipe Carrillo Puerto, Q.Roo; que será realizado el día martes 20 a las 11:00 am. El cual lo realizara la trabajadora social, la Lic. Itzel Montserrat Mata Games

Por lo anterior mencionado sin más por el momento le pido tenerme por presentado en tiempo y forma así mismo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:


Lic. KARLA SANABRIA ALBOR.
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE
DE TRABAJO SOCIAL DEL
DIF MUNICIPAL 2018-2021



002084



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

SUBFONDO: CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD RESPONSABLE: JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL ORAL DE
PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE ESTA CIUDAD.
ÁREA: JUZGADO DE INSTRUCCIÓN FAMILIAR
ORAL
OFICIO: 900/2021
ASUNTO: OFICIO RECORDATORIO

"2021. Año del Maestro Normalista"

MAESTRA ELDA CONCEPCIÓN RAMIREZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, con domicilio ampliamente conocido en ésta ciudad.

PRESENTE:

En los autos del expediente familiar número 219/2019, relativo al JUICIO ORAL DE ALIMENTOS, promovido por ZENAIDA AURORA BAAK AGUILAR, en contra de URBANO CAUICH ABAN, me permito informarle que en fecha DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, esta Autoridad dictó un acuerdo que en su parte conducente dice: -----

"...**VISTO:** El estado que guardan los autos del presente asunto, y toda vez que previa lectura de los mismos se advierte que mediante proveído de fecha nueve de abril del año dos mil veintiuno, se le señaló al ciudadano URBANO CAUICH ABAN, el horario programado por la Encargada del Departamento de Trabajo Social perteneciente al DIF Municipal de ésta ciudad, para que se les efectuara el estudio de investigación social en su domicilio, sin que hasta la presente fecha obren glosados los resultados de los mismos, en razón de lo anterior, con fundamento en los artículos 121, 129, 280 y 281 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, **GÍRESE ATENTO OFICIO A LA MAESTRA ELDA CONCEPCIÓN RAMIREZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, con domicilio ampliamente conocido en ésta ciudad,** para que dentro del término de **TRES DÍAS** contados a partir del día hábil siguiente a su recepción, remita a ésta Autoridad el resultado del trabajo social ordenado realizar en el

580200 1202/0101/23
23/JUNIO/2021 002085

Mota Games, o en caso de no haberse llevado a cabo el mismo, deberá ser el responsable que se encargue de la realización de una investigación de campo y/o trabajo social en el domicilios del ciudadano antes citado, debiendo informar a ésta Autoridad dentro del mismo término, el nombre de la persona que realizará dicha investigación, y el horario en que se llevará a cabo la misma; haciendo de su conocimiento que dicho horario fue proporcionado ante ésta Autoridad mediante su oficio registrado bajo el número DIF/PPNNAF/0135/2021, de fecha siete de abril del año dos mil veintiuno, con el apercibimiento a la citada delegada, que de no dar cumplimiento en el término concedido, se le impondrá una multa por la cantidad de \$1,344.30 (son: un mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 30/100 moneda nacional) que equivale a cincuenta unidades de medida y actualización a razón de \$89.62 (ochenta y nueve pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional) valor que corresponde a la Unidad de Medida y Actualización (UMA) correspondiente al año dos mil veintiuno, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI) que es la referencia económica en pesos aplicables de conformidad con lo que establece el Artículo Segundo transitorio del decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de desindexación del Salario Mínimo, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 89 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado..."

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, A DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**LICENCIADA ANA BELEM BOJORQUEZ QUINTAL
SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA EN FUNCIONES DE
JUEZ DE INSTRUCCIÓN DEL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL
ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE
FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO.**

C.c.p. Minutario

Elaboró:	Lic. Gladys Jhoana Cetz Quintal	
Supervisó:	Lic. Ana Belem Bojorquez Quintal	7

Av. Benito Juárez, s/n. esquina con Calle 55, Colonia Centro, C.P. 77200 Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo (983)
8321009 ext. 417

002086

FOTOS DE TRABAJO SOCIAL Y/O INVESTIGACION DE LA COMUNIDAD DE CHUNYAX CHE,
Q.ROO



002087

DEPENDENCIA: DIF MUNICIPAL
REFERENCIA: DIRECCION GENERAL
Nº DE OFICIO: DG / 0682 / 2021

ASUNTO: ORDEN DE COMISION

002126

PSIC.ITZEL MONTSERRAT MATA GAMES.
PSICOLOGA
P R E S E N T E:

SIRVASE TRASLADARSE A LA Comunidad de CHUNYAX CHE, QUINTANA ROO.

EN DONDE SE SERVIRA A DESEMPEÑAR LA SIGUIENTE COMISION: Realizar trabajo de campo y/ o investigación al C. URBANO CAUICH ABAN, en el domicilio conocido en la comunidad de Chunyax Che, perteneciente al municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.

El (los) dia (s) 20 de Julio del 2021

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente

Fpe. C. Pto. Q. Roo a 20 de Julio del 2021


MTR. Elda Concepción Ramírez Salazar
Directora Gral. Del DIF Municipal



C.c.p.- Ing. Mayra Isela Tuz Dzidz.-Jefa del Depto. de Recursos humanos del H. Ayuntamiento para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo



Calle 61-A entre 50 y 52, colonia Cecilio Chi. Felipe Carrillo Puerto
C.P. 77230. Tel. 983 102 9358.





MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO



FELIPE CARRILLO PUERTO

DIRECCIÓN DIF MUNICIPAL

CERTIFICACION DE VIATICOS No.

NOMBRE: PSIC. ITZEL MONTSERRAT MATA GAMES.

COMISION: A la Comunidad de CHUNYAX CHE, QUINTANA ROO.

SALIDA

LLEGADA

20 JULIO 2021

20 JULIO 2021

002127

CERTIFICO QUE EL COMISIONADO CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LAS FECHAS QUE SE CITAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE CONFORMIDAD A SU OFICIO DE COMISION.

No. 0682



MTRA. ELDA CONCEPCIÓN RAMÍREZ SALAZAR
DIRECTORA GENERAL DEL D.I.F. MPAL. FPE. C. PTO. Q. ROO.

DIF MUNICIPAL
DIRECCIÓN GRAL
MUNICIPIO
2018 - 2021

Tiano Rumbel

FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO A 20 DE JULIO DEL 2021

LLEGADA

SALIDA

20 JULIO 2021

20 JULIO 2021

DIA MES AÑO

DIA MES AÑO

ESTA OFICINA CERTIFICA QUE EL COMISIONADO PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE CITAN Y PARA LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE ACUERDO AL OFICIO ANTES CITADO

NOMBRE

Felipe Carrillo

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA OFICINA FORANEA



Calle 61-A entre 50 y 52, colonia Cecilio Chi. Felipe Carrillo Puerto
C.P. 77230. Tel. 983 102 9358.





ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS



DEPENDENCIA: D.I.F. MUNICIPAL

LUGAR Y FECHA: FELIPE CARRILLO PTO. Q. ROO A 20 DE JULIO DEL 2021

FELIPE CARRILLO PUERTO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

PSIC. ITZEL MONTSERRAT MATA GAMES

R.F.C.: _____

NIVEL _____

PUESTO: PSICOLOGA

CLAVE _____

COMUNICACIÓN DE LA COMISION

ME PERMITO COMUNICAR A USTED SU COMISION A: LA COMUNIDAD DE CHUNYAX CHE QUINTANA ROO DURANTE 1 DIA(S) 20 DE JULIO DEL 2021 TRABAJOS A DESEMPEÑAR Realizar trabajo de campo y/ o investigación al C. URBANO CAUICH ABAN, en el domicilio conocido en la comunidad de Chunyax Che, perteneciente al municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.

MEDIO DE TRANSPORTE: Vehiculo Oficial

LUGARES Y PERIODOS DE COMISION	DIAS	CUOTA DIARIA	IMPORTE
Comunidad de CHUNYAX CHE, Q. ROO	1		50.00
OBSERVACIONES		TOTAL \$	\$50.00

DATOS DE PAGO

No. DE CHEQUE _____ IMPORTE \$ _____ No. DE POLIZA _____

APLIC. PRESUPUESTAL Y CONTABLE

RECIBI LA CANTIDAD DE \$ 50.00 (son Cincuenta Pesos 00/100 M. N)

EFFECTIVO _____

PSIC. ITZEL MONTSERRAT MATA GAMES

NOMBRE Y FIRMA

EL CRIO. DE HACIENDA MUNICIPAL

LIC. MELCHOR GONZALEZ RIVERA
NOMBRE Y FIRMA

MTRA. ELDA CONCEPCION RAMIREZ

CARRILLO

DIREC. GENERAL DEL D.I.F. MPAL

NOMBRE Y FIRMA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSE ESQUIVEL VARGAS

NOMBRE Y FIRMA

Calle 61-A entre 50 y 52, colonia Escudo Chi. Felipe Carrillo Puerto

C.P. 77230. Tel. 983 102 9358.

002128

LICDA. GLADIS DEL CARMEN TUN PECH,
DELEGADA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS, ADOLESCENTES Y LA FAMILIA.
PRESENTE:

ASUNTO: FECHAS PARA T.S
Nº DE OFICIO: DIF/238/ T.S
FECHA: 05/JULIO/2021

002129

Por medio de la presente me dirijo a usted para proporcionar fecha y hora para la realización DE TRABAJO SOCIAL Y/O INVESTIGACION al C. URBANO CAUICH ABAN, derivado del expediente familiar 219/2019, relativo al JUICIO ORAL DE CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR DE ALIMENTOS, ubicado en el ampliamente conocido en la comunidad de Chunyax Che, perteneciente a este municipio de esta ciudad de Felipe Carrillo Puerto, Q.Roo; que será realizado el día martes 20 a las 11:00 am. El cual lo realizara la trabajadora social, la Lic. Itzei Montserrat Mata Games

Por lo anterior mencionado sin más por el momento le pido tenerme por presentado en tiempo y forma así mismo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

Lic. KARLA SANABRIA ALBOR.
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE
DE TRABAJO SOCIAL DEL
DIF MUNICIPAL 2018-2021



TRABAJO SOCIAL
MUNICIPIO
FPE. C. PTO. Q ROO.
2018 - 2021
Tieno Rumbot



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

SUBFONDO: CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD RESPONSABLE: JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL ORAL DE
PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE ESTA CIUDAD.
ÁREA: JUZGADO DE INSTRUCCIÓN FAMILIAR
ORAL
OFICIO: 900/2021
ASUNTO: OFICIO RECORDATORIO

"2021. Año del Maestro Normalista"

002130

MAESTRA ELDA CONCEPCIÓN RAMIREZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, con domicilio ampliamente conocido en ésta ciudad.

PRESENTE:

En los autos del expediente familiar número 219/2019, relativo al JUICIO ORAL DE ALIMENTOS, promovido por ZENAIDA AURORA BAAK AGUILAR, en contra de URBANO CAUICH ABAN, me permito informarle que en fecha DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, esta Autoridad dictó un acuerdo que en su parte conducente dice: -----

"...**VISTO:** El estado que guardan los autos del presente asunto, y toda vez que previa lectura de los mismos se advierte que mediante proveído de fecha nueve de abril del año dos mil veintiuno, se le señaló al ciudadano **URBANO CAUICH ABAN**, el horario programado por la Encargada del Departamento de Trabajo Social perteneciente al DIF Municipal de ésta ciudad, para que se les efectuara el estudio de investigación social en su domicilio, sin que hasta la presente fecha obren glosados los resultados de los mismos, en razón de lo anterior, con fundamento en los artículos 121, 129, 280 y 281 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, **GÍRESE ATENTO OFICIO A LA MAESTRA ELDA CONCEPCIÓN RAMIREZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, con domicilio ampliamente conocido en ésta ciudad,** para que dentro del término de **TRES DÍAS** contados a partir del día hábil siguiente a su recepción, remita a ésta Autoridad el resultado del trabajo social ordenado realizar en ei

1222 / JUNIO / 2021

Mata Games, o en caso de no haberse llevado a cabo el mismo, designe en el presente escrito que se encargue de la realización de una investigación de campo y/o trabajo social en el domicilio del ciudadano antes citado, debiendo informar a ésta Autoridad dentro del mismo término, el nombre de la persona que realizará dicha investigación, y el horario en que se llevará a cabo la misma; haciendo de su conocimiento que dicho horario fue proporcionado ante ésta Autoridad mediante su oficio registrado bajo el número DIF/PPNNAF/0135/2021, de fecha siete de abril del año dos mil veintiuno, con el apercibimiento a la citada delegada, que de no dar cumplimiento en el término concedido, se le impondrá una multa por la cantidad de \$1,344.30 (son: un mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 30/100 moneda nacional) que equivale a cincuenta unidades de medida y actualización a razón de \$89.62 (ochenta y nueve pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional) valor que corresponde a la Unidad de Medida y Actualización (UMA) correspondiente al año dos mil veintiuno, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI) que es la referencia económica en pesos aplicables de conformidad con lo que establece el Artículo Segundo transitorio del decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de desindexación del Salario Mínimo, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 89 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado..."

131200

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, A DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

LICENCIADA ANA BELEM BOJORQUEZ QUINTAL
SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA EN FUNCIONES DE
JUEZ DE INSTRUCCIÓN DEL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL
ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE
FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO.

C.c.p. Minutario

Elaboró:	Lic. Gladys Jhoana Cetz Quintal	
Supervisó:	Lic. Ana Belem Bojorquez Quintal	/

FOTOS DE TRABAJO SOCIAL Y/O INVESTIGACION DE LA COMUNIDAD DE CHUNYAX CHE, Q.ROO



002132